

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-950-E-UBA-DCT_FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 1 de Noviembre de 2022

Referencia: Designar Jurado de concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2020-02030756 -

V I S T O las resoluciones C.S. 4726/12, la RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO, su modificatoria REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT_ FAGRO y la REDEC-2022-822-E-BA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología — carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad — carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y la propuesta de los miembros del Jurado que deberá entender en el concurso de referencia y

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO ratificatoria de la resolución REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción dispuesta por resolución REDEC-2022-822-E-UBA-DCT_FAGRO se encontraban inscriptos como aspirantes al cargo el Lic. Felipe GHERSA, el Lic. Ulises Mariano MARCONATO, el Lic. Facundo Alcides DECUNTA,

la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ, el Lic. Lucio BIANCARI, la Dra. María Sofía CAMPANA, el Lic. Bruno BAZZONI BLANCO, la Lic. Victoria Inés GIACHETTI, la Lic. Maria Celeste SILVOSO, el Lic. Lautaro Leonel NASTA y el Lic. Felipe CABRERA.

Que en el Ítem III del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes - resolución C.S. 4726/12 — se establecen los criterios y requisitosque deben cumplirse para la conformación del Jurado.

Que, por lo anterior consta la solicitud de la señora ex Decana Ing. Agr. Dra. Marcela Edith GALLY para que el Departamento remita, con carácter de asesoramiento, la nómina de miembros propuestos para conformar el Jurado que podría intervenir en el concurso - Punto 12, ítem3, resolución C.S. 4726/12-.

Que la Directora del Departamento, Dra. BARTOLI, con el aval de la JuntaDepartamental, eleva la propuesta de docentes para desempeñarse como miembros del Jurado del presente concurso conformada por los Dres. Martín Roberto AGUIAR, Beatriz Gloria GALATI y Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titulares y los Dres. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, Martha Fidela BARGIELA y Luciana Paula DI SALVO como miembros suplentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa por resolución REDEC-2022-3005-E-UBA-DCT_FAGRO se ha dispuesto el cese de funciones por jubilación de la Dra. Beatriz Gloria GALATI a partir del 1 de septiembre de 2022 por lo cual se debe reformular la propuesta del Jurado para su adecuación a la normativa por la cual se tramita el presente concurso.

Que la Directora del Departamento, Dra. BARTOLI, con el aval de la JuntaDepartamental, eleva la nueva propuesta de docentes para desempeñarse como miembros del Jurado del presente concurso conformada por los Dres. Martín Roberto AGUIAR, Juan Pablo TORRETA y Juan Ignacio CAGNOLA como miembros titularesy los Dres. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, Martha Fidela BARGIELA y Luciana Paula DI SALVO como miembros suplentes.

Que, del informe de la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, en la relativo a la situación de revista de los miembros del Jurado propuestos, la propuesta se ajusta a la normativa por la que se tramita el presente concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de octubre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad – carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT_FAGRO, segúnlo siguiente:

TITULARES:

Dr. Martín Roberto AGUIAR

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Dr. Juan Ignacio CAGNOLA

SUPLENTES:

Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN

Dr. Gabriel Hugo RUA

Dra. Luciana Paula DI SALVO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

Digitally signed by ALVAREZ Carina Rosa Date: 2022.11.01 09:47:18 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez Secretaria Académica Secretaría Académica Facultad de Agronomía UBA Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel Date: 2022.11.01 16:51:51 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ

Decana Decanato

Facultad de Agronomía UBA



Resolución Decano

Número: REDEC-2022-4213-E-UBA-DCT_FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 18 de Noviembre de 2022

Referencia: Modificar la resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT_FAGRO. - EX-2020-02030756 -

V I S T O que por resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la designación del Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras: Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Biodiversidad – carrera: Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución REDEC-2020-1102-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2020-204-E-UBA- DCT_FAGRO y,

CONSIDERANDO:

Que se detectó errores administrativos involuntarios en el artículo 1º y en el número de resolución de la aprobación del llamado a concurso.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

"ad-referéndum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la resolución RESCD-2022-950-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

Donde dice: "...Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo...";

Debe decir: "...Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo...".

Donde dice: "...resolución RESCD-2022-204-E-UBA-DCT FAGRO...";

Debe decir: "...resolución RESCD-2020-204-E-UBA-DCT_FAGRO...".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos. Cumplido, siga a consideración del Consejo Directivo.

CL.

Digitally signed by ALVAREZ Carina Rosa Date: 2022.11.17 15:52:01 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez Secretaria Académica Secretaría Académica Facultad de Agronomía UBA Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel Date: 2022.11.18 09:29:20 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ

Decana Decanato

Facultad de Agronomía UBA

ASPIRANTES PRESENTADOS:

Lic. Ulises Mariano MARCONATO
Lic. Facundo Alcides DECUNTA
Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ
Lic. Lucio BIANCARI
Lic. Dra. María Sofía CAMPANA
Lic. Bruno BAZZONI BLANCO
Lic. Victoria Inés GIACHETTI
Lic. María Celeste SILVOSO
Lic. Lautaro Leonel NASTA
Lic. Felipe CABRERA

DIFUSIÓN DEL 06/12/22 AL 14/12/22, AMBOS INCLUSIVE